

# Acciones y reacciones: Formas de la discriminación hacia los migrantes bolivianos en Buenos Aires<sup>1</sup>

NATALIA GAVAZZO<sup>2</sup>

Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

Este trabajo pretende mostrar algunas de las formas frecuentes que adquiere el fenómeno de la discriminación hacia los inmigrantes bolivianos que residen en Buenos Aires, Argentina. Se examinarán tanto las acciones discriminatorias como las reacciones a ellas, considerando tanto la bibliografía primeramente, quiénes son los que discriminan, cómo y dónde lo hacen, y finalmente, cómo responden los que son discriminados a esas acciones. Se busca así contribuir con futuras propuestas de acción e investigación que consideren los efectos de la discriminación en el acceso a derechos por parte de amplios sectores de la población. [*Palabras clave:* Migración, discriminación, bolivianos, agencia].

## ABSTRACT

This article aims to show some of the current forms of discrimination against Bolivian immigrants in Buenos Aires, Argentina. It will examine both discriminatory actions and their correspondent reactions, considering the specific bibliography, and also archive and fieldwork materials- such as interviewee's testimonies-. It will describe and analyze, firstly, who discriminate, how they do so and where this discrimination occurs; and, secondly, how those who are being discriminated against respond to those actions. The final aim is to contribute to the design and implementation of new intervention and research lines for the future; lines that should take into account the effects that discrimination has on the access to basic rights by several sectors of the population. [**Key-words:** Migration, discrimination, Bolivians, agency].

## INTRODUCCIÓN

Desde el punto del vista del Derecho, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se define a la *discriminación* como “toda distinción, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnicos que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida publica” (Art.1). Ahora bien, como fenómeno social, la discriminación resulta bastante compleja no sólo de definir, sino sobre todo de cuantificar y estudiar puesto que presenta formas heterogéneas. Por esta razón, las diversas formas en que se manifiesta han sido el objeto de estudio de científicos sociales a lo largo y ancho del mundo, sobre todo en los últimos 50 años (Goffman, 1980[1963]; Stolcke, 1999; Van Dijk, 2007).

En numerosas ocasiones, se busca explicar la discriminación relacionándola con otros fenómenos como la *estigmatización*, la *xenofobia* y el *racismo* puesto que todos ellos condenan a ciertos sujetos (los “otros”) a una situación de desigualdad en un modelo de relaciones de poder. Esta situación incluso suele vincularse con variables socioeconómicas, de modo que se entiende tanto a la discriminación como al racismo como efectos de la “racialización de las relaciones de clase” (Ratier, 1972; Margulis & Urresti, 1998; Belvedere, et.al, 2004).<sup>3</sup> Así, el “otro” en cuestión puede ser discriminado por una sumatoria de factores que van desde los rasgos fenotípicos y su posición social hasta ciertas prácticas e ideologías que son percibidas como “anormales”. Cuando se superponen distintas categorías estigmatizantes en un mismo sujeto, los estudios hablan de *discriminaciones múltiples* (Pacecca, Courtis, 2005). En todos estos casos, podríamos distinguir entre la *discriminación estructural o difusa* (vinculada a la historia, heredada, de larga data, difícil de identificar, naturalizada en patrones y valores morales supuestamente incuestionables y unánimes) y las *acciones discriminatorias* (actos de personas concretas contra personas concretas por causas particulares) (Rivero, 2006). En estas últimas, existen formas que son *directas* y otras *indirectas*, es decir que algunas son sutiles (como el uso de ciertos apelativos con desconocimiento de sus efectos) mientras que otras son explícitas (lo puede incluir altos índices de violencia). Asimismo resulta interesante identificar otros dos tipos de discriminación: la *intercultural* y la *intracultural* (Inarra, 2006). En la primera, se discrimina a los “otros” externos del “nosotros” de los grupos social de referencia, mientras que la segunda se enfoca en los “otros” internos.

Específicamente en el caso de los inmigrantes, se han realizado diversos estudios que se enfocan en las formas que el fenómeno de la discriminación adquiere en los lugares en donde éstos se asientan (Rex, 1996; Castles & Miller, 1998; Portes, 1997). En lugares definidos como “de inmigración”, tales como la Argentina en general, y Buenos Aires en particular, se han llevado a cabo varios trabajos que –en conjunto– echan luz sobre las diversas formas de la discriminación. Especialmente dirigida a los inmigrantes de origen latinoamericano adopta (Oteiza, Novick & Aruj, 1997) la discriminación hacia los bolivianos que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>4</sup> se ha constituido como centro de la creciente atención en los estudios de los últimos 20 años (Benencia, Karasik, 1995; Grimson, 1999; Gavazzo, 2002).

Como continuación de estos desarrollos, y teniendo en cuenta que no suele ser el centro de los estudios sino sólo un elemento –incluso contextual– en las explicaciones de otros aspectos de la migración, en este trabajo se busca indagar las complejidades del fenómeno de la discriminación, explorando las diversas formas que adquiere en la vida cotidiana de este grupo de inmigrantes. Se tendrán en cuenta no sólo las imágenes y representaciones que sustentan dichas formas sino también las **acciones** concretas mediante las cuales se ponen de manifiesto. Con el propósito de lograr un panorama lo más amplio posible, se presentarán algunas de las numerosas formas de la discriminación hacia los inmigrantes provenientes de Bolivia, mostrando los distintos contextos en que ocurre, y los diversos registros en que se manifiesta. Se dará relevancia a las situaciones de discriminación en la vida cotidiana, en los espacios públicos y en los intercambios sociales con otras personas, pero también a las que ocurren en contextos institucionales, tales como escuelas, hospitales, o reparticiones públicas. Asimismo se observarán las formas de la discriminación en los discursos, específicamente en los dichos públicos y gubernamentales, y en expresiones de la prensa gráfica, radial y televisiva.

Por otro lado, y puesto que estas acciones y estos discursos generan no sólo malestar y sufrimiento, sino también **reacciones** por parte de quienes son sus destinatarios, se reseñarán luego algunas respuestas institucionales e individuales de los bolivianos frente a la discriminación. En ocasiones, los estudios migratorios tratan la discriminación como un proceso de dominación de arriba a abajo en donde los inmigrantes son “victimizados” y en los que poca atención se le presta a los movimientos de resistencia o a las formas novedosas y estrategias desplegadas para eludir los efectos negativos. Con la intención de afirmar la *agencia* de los inmigrantes frente a las formas

de la discriminación, este trabajo analizará casos y testimonios provenientes tanto de la bibliografía relativa a la inmigración boliviana en Buenos Aires, como de medios periodísticos, y de trabajo de campo y entrevistas propias, realizadas a líderes de organizaciones bolivianas, activistas, periodistas, y también a trabajadores de la construcción, empleadas domésticas, comerciantes, y docentes, entre otros, de origen boliviano y a sus hijos e hijas nacidos en Argentina.

Ciertamente, el modelo vigente en las últimas décadas en este país “ha agudizado las desigualdades sociales al punto máximo de su recorrido histórico y ello ha incidido de manera fundamental en las prácticas de discriminación en al menos cuatro aspectos” (INADI, 2005, p. 45). Primero, se han potenciado las tradicionales formas de discriminación existentes en nuestra sociedad, y segundo, se ha acentuado la relación entre racismo y pobreza. Tercero, se ha convertido al “pobre” en el sujeto de la discriminación específico de este momento histórico, y cuarto, se ha criminalizado crecientemente a la pobreza. Si tenemos en cuenta la historia nacional y local, y con base en las mencionadas definiciones del fenómeno de la discriminación, podemos partir de que “en algunas de las formas que adquiere el trato a los inmigrantes bolivianos en Argentina es central la vigencia del racismo” (Caggiano, 2007, p. 3). Como veremos, esto se verifica cuando –como en el caso de los bolivianos y sus descendientes- se define como “negros” a los inmigrantes cuya apariencia y color de piel se percibe como indígena, que generalmente son de estratos socioeconómicos más desfavorecidos, y se “extranjeriza” a los pobres llamándolos “bolitas”.<sup>5</sup> De este modo, un migrante puede ser discriminado por ser extranjero, ser boliviano, ser indígena, ser pobre, evangelista, moreno o simplemente diferente y “raro”; incluso por varias de estas categorías a la vez, como es el caso de las mujeres migrantes jóvenes (Pacecca, Courtis, 2005). Algunas de estas formas discriminatorias también suelen traerse del lugar de origen y aplicarse por tanto al interior de las familias migrantes.

En este contexto desfavorable, aparece un nuevo marco que busca garantizar los derechos de los inmigrantes en Argentina y que afecta a los bolivianos que residen en Buenos Aires. En contraste con la normativa anterior, la actual ley migratoria (Ley 25.871) de 2003 asegura una amplia gama de derechos a los extranjeros residentes en el país. A pesar de constituir un paso hacia adelante en materia de garantías a los derechos humanos, se mostrará que cuando se indaga cómo transcurre la vida cotidiana de ciertos grupos de inmigrantes queda en evidencia la distancia existente entre lo que es el encuadre normativo y la experiencia cotidiana. Y que, aunque difícilmente

se pueda verificar en cualquier espacio social una correspondencia absoluta entre ambas, no deja de ser importante examinar las diversas formas de discriminación que obstaculizan, con mayor o menor sutileza, el acceso y el goce de ese conjunto de derechos que garantiza la ley. En ese sentido, si la entendemos como la obstrucción en el acceso a ciertos derechos e incluso mediante el entorpecimiento de las interacciones sociales a través del fortalecimiento de estereotipos negativos, es claro que la *discriminación* sigue siendo una problemática relevante para la comprensión de los procesos inmigratorios en Argentina, y específicamente en la ciudad capital.

Explorar la discriminación hacia los migrantes bolivianos en el AMBA, como veremos a lo largo de estas páginas, implica recorrer un abanico amplio de situaciones. Para comenzar, resulta imprescindible destacar tres casos emblemáticos ocurridos en los últimos años que permitirán esbozar parte de la complejidad del fenómeno y sus efectos en el acceso a derechos. En primer lugar, en el año 2000 los quinteros bolivianos que desde la década de 1980 se dedican a la explotación hortícola en la provincia de Buenos Aires, en la zona de Escobar, Zárate y Campana (al norte de la Capital Federal) fueron atacados en reiteradas oportunidades. En un período de unos pocos meses, se sucedieron aproximadamente 50 ataques, llevados adelante con una modalidad similar a la empleada por la represión ilegal durante la dictadura:

*La escena se repite desde hace dos meses en las quintas donde los bolivianos plantan frutas y verduras. Al grito de “¡Policía!”, grupos encapuchados de entre seis y doce hombres armados entran a las casas pateando puertas. (...) Como los montos robados no son grandes, los investigadores sospechan que los ataques podrían tener otro objetivo: sembrar el pánico para que los quinteros dejen la zona y vendan “de apuro” tierras que pueden cotizarse muy bien en el mercado inmobiliario, porque están rodeadas de countries y barrios privados. (Clarín, 29 de junio de 2000).*

Otro caso emblemático que sucedió en 2001 es el de Marcelina Meneses, una mujer boliviana de 30 años, y su hijo Josua, de 10 meses, quienes murieron al ser empujados desde un tren en movimiento. Según el reporte periodístico,

*la mujer subió al tren con varias bolsas en un brazo y su bebé en el otro. De pronto se vio envuelta en una discusión: un hombre al que sin querer rozó con una bolsa la empezó a insultar. El hecho no terminó ahí: alguien, a quien todavía*

*no pudo identificarse, la habría empujado del vagón a ella —boliviana— y a su nene. Murieron los dos. (Clarín, 23 de mayo de 2001).*

Finalmente, en marzo de 2006, Edgar Espejo, un joven boliviano de 20 años, fue privado de su libertad por policías federales no uniformados. Además de tratarlo de “boliviano de mierda”, y de sugerirle que se volviera a su país, lo amenazaron, lo golpearon, y luego de acertarle dos balazos, lo abandonaron en la orilla del Riachuelo —el límite sur entre la Ciudad de Buenos Aires y la provincia. Ambos policías fueron procesados, y uno de ellos fue condenado a 22 años de prisión. En los fundamentos del fallo, se cita el “odio a una nacionalidad” como agravante del delito.

Estos tres casos tienen en común el hecho de que la excusa o la justificación para las acciones violentas es la nacionalidad boliviana de las víctimas. Si son bolivianos o bolivianas (o si lo parecen) a menudo se pone en marcha, de maneras más o menos explícitas, una argumentación que avala el menoscabo de derechos, como si la no pertenencia a la nacionalidad argentina lo justificara. Por todo esto, se pretende mostrar que, a pesar de que la Constitución Nacional, los pactos internacionales<sup>6</sup>, la nueva Ley de Migraciones y la ley de Actos Discriminatorios<sup>7</sup> garantizan a los extranjeros el goce de derechos civiles y sociales en igualdad de condiciones que los nacionales, sin importar si son residentes regulares o irregulares; en la práctica se siguen verificando diversas formas de discriminación que, siendo previas a esas normativas, persisten a lo largo del tiempo. Por esta razón, entender las formas en que la discriminación opera y las reacciones que eso genera en quienes la sufren permiten comprender los vínculos existentes entre el mundo de las relaciones sociales y el mundo de los derechos, contribuyendo así a su ejercicio y goce. Resaltando la capacidad de agencia de los migrantes frente a la discriminación, y las estrategias desplegadas en casos concretos, se espera introducir en el debate posibles líneas de acción cuyo fin sea el de garantizar los derechos para todos en condiciones de igualdad.

## ACCIONES

### Discursos públicos y medios de comunicación

Tanto las organizaciones de la colectividad boliviana como los investigadores sociales y los propios migrantes señalan a los medios de comunicación masiva y a ciertos discursos públicos como un primer y muy relevante espacio desde donde se articulan y difunden las acciones discriminatorias. Oteiza, Novick y Aruj (1997) destacan que, durante

la década de 1990, en diversos ámbitos estatales surgieron discursos que, con mayores o menores eufemismos, adjudicaban a los migrantes limítrofes responsabilidad por las dificultades económicas, sanitarias y de desigualdad que atravesaba el país. Buena parte de estos argumentos fueron recogidos por los medios de comunicación, que en más de una oportunidad desataron verdaderas cazas de brujas mediáticas contra migrantes bolivianos, peruanos, paraguayos, y de Asia Pacífico.

Por ejemplo, el ministro del Interior Carlos Corach, del gobierno de Menem, afirmó públicamente que “cada país tiene que regular la afluencia de trabajadores extranjeros. Nosotros tenemos un 11 o 12% de desocupación. Si no regulamos la cantidad de gente que entra al mercado, agravamos la desocupación” (*Clarín*, 25 de enero de 1999). Asimismo, el entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, estableció la “defensa del trabajo argentino” como uno de los ejes de su gestión plasmado en un Plan Laboral cuyos ejes eran el asfalto de calles y la persecución de trabajadores ilegales (Grimson, 2006, p. 82). A su vez, esta percepción del extranjero –y muy particularmente del boliviano- como competidor desigual fue difundida por la Unión Obrera de la Construcción – República Argentina (UOCRA) en una campaña gráfica de 1993: una foto con una leyenda que decía “Que no se apoderen del pan nuestro de cada día con la importación de mano de obrera clandestina. Defendamos los intereses de los trabajadores argentinos”.

Las exigencias por mejor fiscalización pública de las condiciones laborales en la construcción derivaron en pedidos de mayor control de la inmigración, y un incremento de la represión sobre los inmigrantes limítrofes. En agosto de ese año, 10.000 obreros de la construcción marcharon pidiendo seguridad en las obras (Grimson, 2006, p. 83). Sin embargo, los obreros bolivianos que concurrieron a la movilización debieron encolumnarse con peruanos y paraguayos y escuchar, provenientes de las columnas del sindicato, cánticos tales como “somos argentinos y peronistas”, y también: “somos argentinos y no *bolitas*”.

El extranjero no sólo fue señalado como “ladrón” de trabajo, sino también como ladrón a secas. En 1994, el jefe de la Policía Federal sostenía que ciertos delitos como “los arrebatos, el descuidismo, la salidera de bancos, el robo de pasacassettes y otras modalidades delictivas no son obra de delincuentes autóctonos, sino producto de corrientes inmigratorias no queridas provenientes de países vecinos” (*Clarín*, 19 de septiembre de 1994). Así, se habló de la *extranjerización del delito*, y se asoció la creciente percepción de inseguridad en las grandes ciudades a la presencia de inmigrantes de países vecinos, tal como enfatizó el propio Corach: “No decimos que el problema de la



delincuencia y de la desocupación lo traigan los inmigrantes ilegales. Pero la inseguridad tiene muchísimos orígenes. Uno de ellos lo muestran las estadísticas de la Policía” (*Clarín*, 25 de enero de 1999).

En 1995, el canciller argentino, Guido Di Tella, manifestó su preocupación ante una estimación que sostenía que hacia el año 2020, el 20% de la población residente en la Argentina sería boliviana o paraguaya. Este pronóstico se completó con dos frases pronunciadas en Londres: “*We want to be near the rich and the beautiful. We don't want to be with the horrible people*” (*Página 12*, 11 de junio de 1995). Demás está decir que los diversos proyectos de reforma de la normativa migratoria presentados entre 1989 y 1999 (Courtis, 2006) recogían esta perspectiva de “invasión” y de extranjerización del delito.

Por su parte, los medios de comunicación no sólo recopilan y reflejan. A menudo, no pocos de ellos proyectan imágenes estereotipadas y difunden mensajes discriminatorios a gran parte de la sociedad. La abundancia de discursos xenófobos contra la migración latinoamericana ha sido sumamente dañina. Los casos más brutales han provenido casi siempre del multimedio conformado por Radio 10, Canal 9, el periódico INFOBAE, y la ya desaparecida revista *La Primera*. El discurso siempre enfatizó las diferencias culturales que “portan” los extranjeros, y que perturbarían la vida de los “ciudadanos”.<sup>8</sup> En 2005, en uno de los programas de mayor audiencia de Radio 10, el periodista y conductor dio su versión de las “costumbres ancestrales” de las mujeres del Altiplano a la hora de asumir el rol de madres:

*Los campesinos (bolivianos), desde su ignorancia, porque hay que hablar de un país que tiene un nivel de analfabetismo enorme, donde las cholitas siguen pariendo colgándose de los árboles y largan en posición vertical al feto sobre la tierra; ellas mismas cortan el cordón, ¡una cosa impresionante! Se pueden ver en uno de los principales ríos que atraviesa La Paz nadar los cadáveres de los chiquitos, porque abortan de manera natural; pero para ellas no hay un valor en eso, es ancestral. Si lo puedo tener, lo puedo tener; si no, lo tiro al río –como tiramos a los gatos. Su moral y su cultura así lo permiten, hay que entender a ese país.”* (*Página 12*, edición del 17 de marzo de 2005).

Estas afirmaciones le valieron una denuncia por discriminación, realizada por una asociación boliviana y el caso se debatió en los delicados límites entre la discriminación y la libertad de prensa.

La televisión también ha transmitido diversos programas del denominado periodismo de investigación, en los que con más matices,

y sin tanto encarnizamiento, suelen aparecer las voces, las imágenes y las experiencias de los migrantes en Argentina. Uno de ellos –*Liniers, barrio de frontera*<sup>9</sup> – mostró distintas visiones del barrio, donde la comunidad boliviana aparecía como una presencia establecida, legítima, y con una importante vida comunitaria –a pesar de algunos vecinos más antiguos que despotricaban contra la ocupación de las calles. Distinto fue el caso de un informe sobre “La noche boliviana”, presentado en el programa *Policías en acción*, en donde los estereotipos no eran cuestionados de modo alguno sino repetidos y reforzados en los testimonios recopilados. “El boliviano es borracho” o “la mujer boliviana es más fácil” fueron algunas de las frases que se escucharon en esta transmisión.

Al mismo tiempo los migrantes son presentados como “víctimas”, tal como sucedió en diversos medios luego del incendio de un taller de costura clandestino en la Ciudad de Buenos Aires. En diversas coberturas se mostraba a los bolivianos como “esclavos” que soportan todo tipo de tormentos, o bien -y este fue otro efecto de la mediatización de la cuestión- como explotadores de sus propios compatriotas. Un programa del ciclo “La liga”, titulado *El camino de la esclavitud*, emitido en junio de 2008 por Telefé, se proponía documentar el recorrido desde El Alto, en La Paz, Bolivia, hasta los talleres textiles de Buenos Aires. La conclusión que parecía extraerse de todo el proceso era bien sencilla: en Buenos Aires, ser boliviano es ser víctima explotada, o victimario explotador. En palabras del director del periódico *Renacer Boliviano*: “No es que el programa mintió o exageró en el informe; es sólo el enfoque. No pusieron las cámaras en los lugares donde hubiera sido valiente ponerlas; las apuntaron hacia el blanco más fácil: *crucificar en vivo*”.

En síntesis, los discursos públicos, ya sean gubernamentales o institucionales, no han sido ajenos a la creación o cristalización de estereotipos, que los medios luego recogieron y difundieron. Estos estereotipos, proyectados en las relaciones con personas (auto) identificadas con la colectividad boliviana, suelen marcar la tónica de los intercambios cotidianos. Se amplifican entonces narrativas que habilitan la producción y circulación de estereotipos negativos, cuya auto evidencia justifica y naturaliza la quita de derechos de quienes son constantemente ubicados en el lugar de *otro*.

### **Espacio urbano, espacio público y ámbito laboral**

Es común que en los espacios públicos de la ciudad ocurran conflictos entre quienes se definen (o son definidos) como “bolivianos”, y quienes no. Estos conflictos recorren un abanico que va desde lo

“inofensivo”, hasta grados considerables de violencia y destrucción. Aquellos barrios de la Ciudad de Buenos Aires que cuentan con mayor presencia de residentes bolivianos (principalmente en la zona sur y suroeste de la ciudad: Pompeya, Floresta, Liniers, Villa Soldati, Lugano) no son ajenos a los conflictos entre vecinos, especialmente cuando se realizan actividades comunitarias en la calle o en las plazas pública. Han sido registrados casos de conflictos en el Parque Avellaneda – grafitis agresivos y quema de banderas bolivianas (Carmona, Gavazzo & Tapia, 2005), disputas entre vecinos por el uso de los espacios en el Parque Indoamericano y en el Cementerio de Flores (Canelo, 2006, 2008).

Es importante resaltar que actualmente más de la mitad de los bolivianos que viven en Argentina residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y tienden a concentrarse en distintos barrios donde, además de convivir, recrean gran parte de sus prácticas de identidad y comunidad (Benencia, Karasik, 1995; Grimson, 1999; Gavazzo, 2002). No sólo son sede de las organizaciones, sino que en estos barrios reconocidos como “bolivianos” se reproducen diversos hábitos vinculados al país de origen: restaurantes, lugares para bailar, mercados de productos, alimentos, y festividades cívicas y patronales, entre otros. En estos espacios, la concentración de familias bolivianas y las prácticas de identificación contribuyen a lo que podría denominarse *proceso de guetificación* (Wacquant, 2004; Pizarro, 2009), ya que muchos casos la red de contactos se restringe exclusivamente a los connacionales (incluso de la misma región de Bolivia) que residen en la misma área urbana.

Aunque los migrantes circulan por los diversos lugares vinculados a su identidad nacional, en este contexto de concentración barrial y de acceso a la vivienda mediante redes de connacionales, numerosos conflictos se ponen de manifiesto cuando intentan acceder a una vivienda por fuera de los circuitos étnicos. Ese fue el caso de un joven profesional boliviano. Luego de presentar ante la inmobiliaria todos los requisitos solicitados para alquilar un departamento, así como documentación adicional requerida por el dueño de la propiedad, nunca pudo llegar a la instancia de firma del contrato, sin que mediara una explicación concreta de por qué no –salvo un gesto de la empleada que aludía a la nacionalidad del interesado al momento de devolverle su dinero y su documentación.

Ciertamente, muchas de las personas entrevistadas comentaron haber sido agredidas por vecinos, con el famoso “boliviano, ¡volvete a tu país!” No es raro que estas expresiones estén ligadas a suspicacias de los vecinos más antiguos en relación con la acumulación económica de

parte de la colectividad boliviana, como vimos en el caso de Escobar. Otro ejemplo fue observado durante la celebración de la Virgen de Copacabana, en un barrio del sur de la Ciudad, en el que residen migrantes bolivianos y sus familias. Una antigua residente del barrio los acusaba de vender droga: “Si no, ¿cómo pueden comprar todo al poco tiempo de llegar?”.

El transporte público también es un espacio frecuente de tensión. Elba<sup>10</sup>, una mujer boliviana de aproximadamente 40 años, relata un episodio en un autobús: unos adolescentes le escupieron la cara y le dijeron “boliviana”, y nadie intervino. Marcela, de 30 años, argentina, hija de madre boliviana, recuerda una conversación escuchada en un colectivo entre dos jóvenes: “te estoy hablando, ¿no me entendés? Parecés un boliviano”.

Sin embargo, en Argentina, la cancha de fútbol ha devenido uno de los ámbitos más descarnados de las expresiones discriminatorias y xenófobas. Los cánticos contra los seguidores del club Boca Juniors suelen tener como blanco a los bolivianos. Por ejemplo:

*“... En el barrio de la Boca / viven todos bolivianos / que cagan en la vereda / y se limpian con la mano. / Los sábados a la bailanta / se van a poner en pedo [embriagar] / y se van de vacaciones / a la playa del Riachuelo. / Hay que matarlos a todos mamá / que no quede ni un bostero”.*<sup>11</sup>

*“... Viven en un ranchito / les llaman los bosteros / cuando llueve un poquito / de mierda se llena el ropero. / Mitad son paraguayos, mitad son bolivianos / porque no se van todos al altiplano”.*

Fernando, un abogado argentino hijo de padres bolivianos, que participa en diversas organizaciones de la colectividad, dejó de concurrir a los partidos de fútbol en su adolescencia: “Fui a ver un partido entre Boca y River, y los cantos que escuché... Después de eso me dije: yo no voy más”. Señala que este tipo de situaciones no ocurre únicamente en la cancha: “Una vez, en 1997, fui a bailar a un lugar muy conocido y concurrido, y escuché al disc jockey incitar con «el que no salta es boliviano»”. También, Florencia opina que los lugares bailables son espacios frecuentes de discriminación: “no te dejan entrar por tener rasgos indígenas, porque sos morochito más allá de la ropa”.

En lo que respecta al ámbito de lo laboral, los varones y mujeres provenientes de Bolivia generalmente trabajan en puestos poco calificados, y en condiciones contractuales precarias e informales

que pueden dar lugar a la sobreexplotación. En el ámbito urbano, los principales empleos son en la construcción, en el comercio (en ferias, puestos callejeros, o locales, en pequeños talleres ligados al rubro textil), y –para las mujeres– en trabajo doméstico. En estos ámbitos se actualizan los estereotipos más comunes. En la construcción, donde los obreros bolivianos trabajan junto con paraguayos y argentinos, Patricia Vargas (2005) destaca las caricaturas en las paredes como un recurso que les permite “por un lado, ridiculizar a sus agresores argentinos, y por el otro, objetivar y denunciar el trato despectivo que los argentinos profieren cuando los llaman «bolitas»” (2005, p. 84).

También surgen conflictos debidos a la competencia entre locales rentados y vendedores ambulantes. En el barrio de Liniers funcionó durante años un mercado, que fue erradicado en 1984. A partir de la erradicación, muchas de las vendedoras bolivianas que comercializaban allí sus productos comenzaron a ocupar las veredas lindantes para continuar con la venta. Norberto, miembro fundador de la FACBOL (*Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas*) señala que la policía les sacaba sistemáticamente la mercadería, “*las metía de las mechas en carros celulares y la llevaba a la comisaría*” de la zona, aludiendo la existencia de una “mafia” que organizaba y trasladaba a las vendedoras. Cuando el comisario fue acusado de actuar sin orden judicial que avalara el procedimiento, ordenó a sus subordinados: “*¡Qué se vayan todas estas bolitas mugrientas!*”.

Por otra parte, en los últimos años, especialmente en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, han adquirido una inusitada visibilidad los pequeños talleres textiles gestionados por bolivianos que aprendieron el oficio de costureros durante las décadas de 1980 y 1990, trabajando para empleadores coreanos. Los talleres alternan la producción de prendas de bajo costo con la tercerización para grandes marcas. Sin embargo, por un complejo conjunto de razones (Courtis & Pacecca 2006), la gran mayoría de estos talleres –que contrata casi con exclusividad mano de obra paisana– opera por fuera de las regulaciones edilicias y laborales. A partir de 2004 aproximadamente, surgieron numerosas denuncias de explotación y de trata de personas, que se incrementaron en 2006, luego de que uno de estos talleres se incendiara accidentalmente, ocasionando la muerte de 6 personas –entre ellas, 4 niños que vivían allí, porque era el lugar de trabajo de sus padres. Varios de estos casos fueron judicializados, con suerte diversa. En uno de ellos, por ejemplo, el juez federal Norberto Oyarbide sostiene en su fallo que las extenuantes jornadas de trabajo de los costureros bolivianos –en condiciones precarias e incluso de encierro– son herencia de “costumbres y pautas culturales de los pueblos originarios

del Altiplano boliviano, de donde proviene la mayoría” de los talleristas y costureros, y que se trata de “un grupo humano que convive como un ayllu o comunidad familiar extensa originaria de aquella región, que funciona como una especie de cooperativa” (*Página 12*, 15 de mayo de 2008). Es decir que el incumplimiento de la legislación laboral por parte de los dadores de trabajo resulta justificado en función de las “costumbres” imputadas a las víctimas.

Sin embargo, la discriminación no afecta solo a quienes se desempeñan en los sectores más desprotegidos. También, la sufren los profesionales en el pago de salarios más bajos que los que deberían cobrar (INADI, 2005, p. 95), pero también de modos más sutiles. Por ejemplo, se han registrado situaciones en hospitales públicos donde algunos pacientes se niegan a ser atendidos por profesionales de origen boliviano. O también, como recuerda Mario, médico boliviano residente en Buenos Aires, en forma de “sugerencia obligatoria” desde la patronal. Mario trabajaba como traumatólogo de guardia en un hospital municipal de conurbano bonaerense. Cuando el hospital pasó de la jurisdicción municipal a la provincial, *“los extranjeros fuimos conminados a nacionalizarnos o naturalizarnos para mantener nuestro puesto. Pero nos dieron poco tiempo para hacer el trámite, y como no llegamos al tiempo establecido fuimos echados, pese a nuestra antigüedad en el cargo”*.

Paralelamente a la estigmatización, los trabajadores y trabajadoras provenientes de Bolivia portan también un fuerte estereotipo positivo: por su gran capacidad de trabajo y –desde la perspectiva de empleadores– por su no conflictividad son frecuentemente alabados como “buena gente”. Ciertamente, este estereotipo podría ser considerado la base de ciertas formas de discriminación bastante más sutiles, y casi paternalistas, presentes en el discurso de la clase media y media-alta urbana y de los medios de comunicación. Pero es justamente por esta razón, que los bolivianos además son buscados para ciertas ocupaciones que requieren condiciones de trabajo fuera de la legalidad (y que implican poco sutiles niveles de explotación laboral), lo que además genera el resentimiento de otros trabajadores con quienes supuestamente compiten en el mercado.

### Los organismos de control migratorio

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el organismo de aplicación de la ley migratoria. Depende del Ministerio del Interior, al igual que –hasta hace algunos años– las fuerzas de seguridad federales: la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, y Policía de Seguridad Aeroportuaria.<sup>12</sup> Estas fuerzas conforman la

policía migratoria, y su principal función como tales es el control de ingresos y egresos en frontera. En su conjunto, estos organismos (la DNM y las fuerzas policiales) han recibido frecuentes críticas por la discrecionalidad de sus criterios y de su trato (CELS, 2000, 2001).

A los requisitos de la normativa y al peregrinar burocrático en pos de la documentación se suma el trato no siempre cordial de los empleados, y su escasa paciencia. Los migrantes de todas las nacionalidades destacan lo complejo que suele el trámite migratorio, y lo difícil que puede ser comprender todos sus pasos para quien lo realiza por primera vez. En una conversación informal, un antiguo empleado de la DNM se quejaba: “los bolivianos no entienden cómo es el trámite y encima se ponen cargos para que los atiendas”. En 2007, el trato discrecional también afectó a la Ministra de Justicia de Bolivia. Cuando la delegación boliviana estaba en el aeropuerto, a punto de embarcar, un funcionario migratorio de Argentina la separó de la fila formada por quienes llevaban pasaporte diplomático. Tal como afirma la prensa: *Torrigo, una mujer quechua que viste ropas indígenas típicas, se refirió al viaje que realizó el pasado 14 de junio para participar en un evento vinculado a los derechos humanos de los bolivianos en Argentina. «Al verme en la fila de diplomáticos, el funcionario de Migración murmuró diciendo, ‘¿cómo esta india va a ser diplomática?’, y a gritos me dijo ‘che, che, che, mamita salí de ahí, vení’», relató la ministra Torrigo (Diario Perfil, 26 de julio de 2007).*<sup>13</sup>

Los casos de discrecionalidad en los pasos terrestres entre Argentina y Bolivia son harto frecuentes. En su ingreso a Argentina, varones y mujeres bolivianos son frecuentemente demorados, o se les exige dinero a cambio de “agilizar” el cruce. Puesto que sobre todos ellos pende una difusa sospecha de tráfico de drogas, a partir del criterio de “portación de rostro” se les suelen realizar controles que rara vez se practican sobre otros ingresantes. Como el caso de un hombre que volvía de Bolivia tras una corta vacación fue detenido en la localidad de Tres Cruces por personal de Gendarmería Nacional, quienes después de subir al bus, le habrían dicho: “Vos, bajá con todo tu equipaje, el resto puede seguir”. Luego se le hizo un examen radiológico, interrogatorio y revisión de todo el equipaje a los efectos de posible portación de droga. Tras estar detenido dos días, perdiendo el pasaje de retorno, fue dejado en libertad. Sin que mediara una denuncia, ni ningún otro criterio explícito o manifiesto, el joven fue seleccionado de entre los casi 50 pasajeros que habían abordado el micro en Bolivia. Por su discrecionalidad, por su frecuencia, e incluso por la brutalidad y el maltrato con que suelen realizarse, algunos organismos de derechos humanos y las representaciones consulares han puesto la mira en estas

requisas en frontera (CELS, 1997, 1998, 2000).

También son harto frecuentes los casos en que la Policía Federal intercepta personas con supuesta “cara de boliviano”. En otro caso registrado durante esta investigación, un hombre joven se encontraba una tarde caminando por una de las principales avenidas del barrio de Floresta (Ciudad de Buenos Aires), cuando fue interceptado por un policía que le pidió el documento. Ante las explicaciones de haber salido de su casa sin el DNI, el policía lo recriminó: *“en este país, si no tenés documento vas preso; a no ser que me des una colaboración, para no tener que llevarte a la comisaría... Con la cara que tenés, estás en el horno...”*.

### Escuelas y hospitales

Tanto la escuela pública como institución, y el aula como espacio concreto de interacción entre docentes, alumnos y alumnas, están atravesadas por estereotipos y prejuicios. Funcionarios, directivos y docentes no son ajenos a estas situaciones, y no pocos de ellos se esfuerzan por comprenderlas y cambiarlas (Novaro et. al., 2008). Si bien los niños y niñas son las principales víctimas, la problemática afecta también a las familias –que no siempre pueden elegir otra escuela para sus hijos– y a los docentes, que ven desvalorizado su trabajo y menguados los recursos institucionales que les permitirían atender las tensiones que la diversidad plantea a un sistema estructurado para la homogeneización.

Diversos estudios etnográficos han registrado un complejo panorama en aquellas escuelas argentinas que cuentan con una cantidad significativa de niños nacidos en otros países, especialmente en Bolivia (Montesinos & Pallma, 1999; Montesinos, 2004; Sinisi, 1999; Beheran 2007; Domenech, 2004). Si bien la escuela no reproduce de forma mecánica los procesos de discriminación y desigualdad que se encuentran en la sociedad, sí contribuye a enmascararlos y a naturalizarlos en el pensamiento cotidiano (Sinisi, 1999). Es decir que, en ocasiones, los mismos docentes estigmatizan a los niños bolivianos: *“los bolivianos son muy lentos, atrasados; no se puede esperar otra cosa de una cultura milenaria, atrasada (...) es natural que sean así... Vienen con una pobreza cultural.”*; o: *“todavía están bajando del cerro, cuando están en 5° grado recién llegan”*. Sin embargo, a pesar de estos estereotipos negativos, los niños bolivianos suelen ser más aceptados que otros grupos (tales como los gitanos) porque *“no molestan, son callados, se respeta la figura del docente. La familia es unida y apoya la tarea escolar”* (Sinisi 1999).



Los hospitales, las clínicas y las salas de atención en barrios son también espacios en los que la discriminación no es una presencia desconocida. Al igual que en las escuelas, los estereotipos vigentes en el ámbito de la salud implican la identificación de las y los pacientes bolivianos como un “otro” con el que no se puede establecer una buena comunicación. Los profesionales de la salud se quejan de las dificultades en la comunicación interpersonal, y de cómo afecta la calidad de la atención. Por lo general, las dificultades suelen ser atribuidas a las formas de expresión de los pacientes, y no al lenguaje médico: son los pacientes quienes no comprenden los tratamientos ni las indicaciones de cuidado (Caggiano, 2007). No sólo se reproducen los estereotipos del sentido común sino que además construyen otros especialmente del ámbito de la salud. Diversas investigaciones sobre migración y salud en Buenos Aires señalan que los profesionales del sistema público creen que los pacientes bolivianos (tanto varones como mujeres) tienen –por ejemplo- mayor resistencia al dolor. Asimismo, consideran que algunas conductas difundidas entre ciertos migrantes son riesgosas para la salud. Las más mencionadas son la posición en cuclillas para el parto, el valor dado por las parturientas a la placenta, la negativa de muchas de ellas frente a la cesárea, el rechazo a las extracciones de sangre, el pudor de las mujeres para desvestirse y para que las revisen, algunas vestimentas “inadecuadas” y los hábitos de higiene (Jelin, Grimson & Zamberlin, 2006).

Sin embargo, a veces no hace falta recurrir a las “diferencias culturales” para discriminar. En un trabajo realizado en la provincia de Jujuy (Abel & Caggiano, 2006) pero que puede relacionarse a lo registrado en Buenos Aires se verificaron concepciones y prácticas de *rechazo* basadas en la noción de que los inmigrantes bolivianos no necesariamente tendrían derecho a recibir atención médica.<sup>14</sup> Al igual que en muchas otras oficinas públicas, el obstáculo aparece cuando se exige la presentación de DNI (Documento Nacional de Identidad) como requisito indispensable para dicha atención. A pesar de que el artículo 6 de la nueva Ley de Migraciones establece positivamente el acceso a la salud para los inmigrantes y sus familias, hay profesionales que se niegan a darla. Como relató una pediatra de un hospital público de Jujuy: *“Después vino otra mujer boliviana con un niño tuberculoso, que no había mucho que hacer, porque estaba dañado. También se pidió ayuda al Consulado; a ese niño se pidió llevarlo directamente a Bolivia y se lo dejó en Bolivia para que siga en su país digamos [...] En la ambulancia se lo llevó hasta La Quiaca y de La Quiaca a Bolivia y que se haga cargo su país”* (Caggiano, 2007).

## REACCIONES

### Acciones individuales: de la negación a la reflexión

¿Cómo perciben las personas estas situaciones de discriminación? ¿Cómo las interpretan, y qué significados les otorgan? Estas preguntas se responden tanto desde el ámbito individual como desde el institucional. Si bien las respuestas a estas preguntas son variadas, la mayoría de las personas entrevistadas coincide en que la primera y más frecuente reacción es la negación. La negación reviste distintas formas: o se trata de situaciones que nunca le sucedieron al entrevistado o entrevistada, ni a sus allegados; o se trata de situaciones que, si bien le sucedieron, le podrían haber sucedido a cualquier persona – argentina o boliviana por igual. Aunque ciertamente muchos de los entrevistados no han sido discriminados por su región o su ubicación en el sistema de clasificaciones de la otredad en su país de origen y a su trayectoria postmigratoria, en ocasiones la discriminación aparece en el relato de ciertos hechos de su vida. Es que asumirse como sujeto de discriminación es, en alguna medida, ponerse en un doloroso e incómodo lugar de víctima. Por ejemplo, Norberto: *“yo no he sentido agresión porque alguien me llame «bolita», porque es peyorativo pero de una manera muy limitada. Me lo dijeron pocas veces, o no lo he querido escuchar. Yo no soy víctima de ningún tipo de discriminación, sino que yo sentí beneficios al presentarme como boliviano.”* O Isabel, que cuenta que nunca se sintió discriminada porque *“no parezco boliviana, sino de Tucumán o Salta”*.

Sin embargo, la discriminación existe y tarde o temprano es percibida. Por ejemplo, Martín, potosino y miembro de una organización de base, considera que no todos discriminan por igual: *“la discriminación no es de la gente que somos más, sino de la gente que tiene. Ellos mismos son los que dividen. «Vienen a quitar al trabajo», dicen, y ellos mismos le dan trabajo: a bajos costos hacen trabajar a la gente boliviana desocupada. Y mientras al empresario le conviene pagar menos, por los medios difunde lo contrario”*. Elba recuerda las agresiones que su hija menor sufría en la escuela, al punto de no querer asistir. Otra madre relata el reto de una maestra a una niña boliviana a la que descubrió copiándose de un niño argentino: *“bastante hicieron en venir a Argentina como para que además te copies”*. Sofía, llegada a Buenos Aires a los 2 años de edad, y profesional universitaria, recuerda que en la escuela primaria la maestra la obligaba a compartir el pupitre con una compañera de origen chino. Fernando relata un episodio en una clase en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: hablando del Mercosur y del Parlamento Europeo, un alumno

de traje y corbata se dirige al docente y dice “*disculpe, profesor, ¿los bolitas van a votar a mi presidente?*”, y todos rieron.

Más allá de que las posiciones y trayectorias sociales de los entrevistados influyen en sus diferentes experiencias, la negación del origen boliviano es otra de las maneras de huir de la discriminación. Una entrevistada señala que muchos niños bolivianos o descendientes de bolivianos que concurren a escuelas argentinas se sienten incómodos con la cultura de su familia. Incluso, un grupo de teatro (*Sutiay Chaska*) presentó una obra titulada “*Me avergüenzan tus polleras*” referida a esta problemática. Para quienes crecieron en Argentina, la posibilidad de moverse entre dos códigos (boliviano y argentino) es parte de los recursos, siendo asimismo una estrategia de “blanqueamiento” y desmarcación étnica. Sin embargo, como destaca Fernando, las situaciones siempre son ambiguas: “*Una vez una chica morochita, que se notaba que era de la zona andina, la insultaron y le dijeron «boliviana de mierda». Ella respondió «yo no soy boliviana, soy argentina».* Estas condenada por tu defensa. Como si ser boliviano fuera una mala palabra”.

Es interesante notar que, a pesar de la importancia del campo de estudios migratorios, tanto en el pasado como en el presente, resulta significativo que aunque la migración boliviana a la Buenos Aires y a la Argentina cuenta con una historia que abarca ya varias décadas y generaciones, aparentemente el tema de las “segundas generaciones” aun no ha sido explorado del mismo modo que lo fue para otros flujos de inmigración, como el de los descendientes de inmigrantes provenientes de Asia (Lamounier, 2002; Onaha, 2000; Gómez, 2008) y Europa (Devoto, 2003; Maluendres, 1994). Por esta razón, resulta fundamental sistematizar la información disponible y la discusión que se está manteniendo en el campo de estudios migratorios tanto a nivel local (en estudios ya citados) como global (Portes, 1997; García Borrego, 2003) para analizar el caso de los descendientes de la población boliviana.<sup>15</sup>

Muchos de los entrevistados, bolivianos y sus descendientes, confiesan que –aún si vivieron situaciones discriminatorias– por lo general no han respondido a las agresiones. Cuando Elba fue insultada por adolescente en el autobús, no respondió: eran “chicos agresivos” y temió que la agredieran aún más. Otra entrevistada relató que en una oportunidad respondió verbalmente ante expresiones discriminatorias: “*yo lo escuché una vez, dos veces y le dije «¿qué tenés contra los bolivianos?»*”. Sin embargo, destaca que los amigos bolivianos que la acompañaban hicieron oídos sordos. Para muchos, “*es mejor ignorar que sentirse doblemente agraviado*”, o temer las

represalias. Las repetidas experiencias como las aquí descritas dejan secuelas. Como afirma Fernando, la discriminación: *“te atraviesa terriblemente y te marca toda la vida. Hay gente que tiene temor de ir a una oficina pública, o a otros lados”*. El efecto de desvalorización ciertamente desalienta reacciones más activas. Respecto a los inicios de su militancia, Martín recuerda que *“siempre tenía dudas de cómo agruparme. Soy de otro país, y tomaba con temor o con timidez las cuestiones organizativas”*.

A menudo, la percepción de la discriminación está en la raíz de los procesos de segregación urbana y *guetificación* (Wacquant, 2004; Pizarro, 2009), que aseguran la pertenencia y el fortalecimiento de espacios que operan como “refugios”. Fernando, por ejemplo, confiesa que en los bailes no decía que era hijo de bolivianos porque *“pensaban que quería hacerles algo y yo quería bailar”*, pero la incomodidad hizo que, a la larga, sólo concurriera a bailes bolivianos o paraguayos: *“Yo mismo me cierro. Lo niego, me desvalorizo, me callo y finalmente me junto sólo con quienes son como yo”*. Como resume otra entrevistada, *“es más fácil integrarse al otro que es igual, que integrarse a otro que lo excluye.”* Sin embargo, la autoexclusión también puede ser promovida: *“en otra escuela de Barrio Norte que voy le pasa lo mismo a una nena boliviana; yo que la madre la saco y la mando a una escuela donde vayan solo bolivianos para que no sufra. Se lo dije, pero no me escucha. Para mí, es mejor que los bolivianos estén con bolivianos, ¿viste cómo los coreanos se juntan entre ellos, y nadie los carga?”* (Sinisi, 1999).

Otra forma de enfrentar la discriminación es dejar a un lado aspectos y costumbres vinculadas al estereotipo estigmatizante con el que cargan y que son la base de la discriminación. Algunos se definen en torno al consumo: *“hay un mundo de lindos y un mundo de feos, y el estereotipo de los bolivianos cae dentro de los feos”*. Así, muchos deciden modificar su apariencia para dejar de lado los rasgos frecuentemente adjudicados a lo boliviano y “pasar por” *lindos*. Tinturas en el pelo, ropas estilo hip hop o reggaetón (muy común entre jóvenes bolivianos), o cambios en los hábitos de consumo cultural devienen armas fundamentales para *pasar como no-boliviano*. También es frecuente la disolución del acento y la negación del quechua o aymará, que pueden conocer a través de sus padres. Tal como apunta Norberto, la estrategia del disfraz es útil incluso para las actividades comerciales: *“cuando traen bananas de Bolivia le ponen la etiqueta de Ecuador. Si saben que son bolivianas, ¿quien las va a comer?”*.

Sin embargo, la discriminación genera dos movimientos de reflexión. Por un lado, la experiencia de la discriminación produce

cuestionamientos respecto de la propia identidad boliviana y de su lugar en la sociedad argentina. Sofía, que creció en Buenos Aires con el estigma de “ser boliviana”, recién de adolescente viajó a Bolivia. Allí bailó Morenada (una de las danzas folklóricas más importantes del Carnaval de Oruro y de otras festividades) y se reconoció como “boliviana”. *“Yo no crecí en un barrio con gente boliviana. (...) La Argentina es una madre que me dio todo. Yo tengo mi educación, mi vida, todo argentino. Todo. Pero Bolivia es mi patria. Es como mi madre verdadera”*. Por otro lado, los estereotipos de “lo boliviano” también contribuyen a cuestionar los estereotipos de “lo argentino”, y a reconsiderar las fronteras, ya sea para reforzarlas o para diluirlas. Este es el caso de un movimiento barrial que creció y, como dicen sus miembros *“hoy hay de todo: paraguayos, bolivianos, argentinos... Ya no es una organización de la colectividad, es una organización grande. No hay más eso de «vos sos de la colectividad, vos no sos de la colectividad»”*.

### Acciones institucionales: pasar a la acción

Muchas veces, a partir de la reflexión sobre la identidad algunos migrantes deciden que frente a la discriminación hay que actuar y por ello dedican gran parte de su tiempo al *activismo cultural*. Entre los activistas encontramos tanto a personas que, previamente a su migración, han participado en actividades de promoción cultural en Bolivia, como a jóvenes inmigrantes sin experiencia previa, e hijos y nietos argentinos de antiguos migrantes. En este movimiento, enfocado en la preservación y difusión cultural del patrimonio boliviano en el contexto migratorio (Gavazzo, 2002), encuentran además un espacio para la reconstrucción y afirmación de una identidad que suele ser desconocida o estigmatizada en la sociedad de destino.<sup>16</sup>

Junto con la práctica de danzas folklóricas por parte de las fraternidades<sup>17</sup>, existen también iniciativas provenientes de quienes, a partir de la herencia quechua o aymara, se definen como grupos “autóctonos” u “originarios”. Según Fernando, *“están diciendo «yo soy así, esta es mi música, esta es mi habla, mi idioma, estas son mis costumbres, este soy yo»*. *Integrar no es decir «yo me quiero parecer a vos», es respetar a cada uno como es.*” Desde esta concepción, se han realizado espectáculos musicales, teatro, poesía, muestras de cine y de pintura. Norberto relata que *“abrimos las puertas del San Martín [uno de los centros culturales públicos más prestigiosos e innovadores de la Ciudad de Buenos Aires] y metimos un espectáculo boliviano. Y decidimos conseguir el Teatro Cervantes y lo logramos. No llevamos a Zulma Yugar<sup>18</sup>, que hubiese sido una entrada fácil, sino a los collas de*

la villa. ¡Tenés que hacer cosas, hacerte conocer, mostrarte! Es como en el fútbol: sino te mostrás, no te pasan la pelota.”

La difusión cultural es una herramienta tanto para el reconocimiento social como para la reconstrucción (o reinención) de una identidad que, en el contexto migratorio, permita articular a los diversos “otros internos” (Gavazzo, 2002), cuyas relaciones han sido a menudo tensas. “Paceños, cochabambinos, benianos, potosinos, todos hablan distinto. Y no por eso son menos bolivianos”. Estas diferencias, rara vez vistas desde afuera, persisten, y constituyen un dilema que los activistas deben resolver para “unir a los inmigrantes entre sí” y definir metas comunes. Según Sofía, “hay infinidad de grupos, asociaciones y organizaciones de todos los colores; de fútbol, de baile, de mercado. Pero hay como una nacionalidad que sí los une. Yo creo que a cualquier boliviano que escucha una cueca, o «Viva mi patria Bolivia», se le escapan unas lágrimas”.

Las estrategias desplegadas por los activistas culturales permiten a los bolivianos imaginarse como comunidad y desarrollar lazos de solidaridad entre grupos que en Bolivia podrían entrar en conflicto; a la vez que repensar su nacionalidad y “mostrarse como parte de la historia, la economía, la sociedad, la cultura y la política argentina” (Grimson, 1999; p. 188). La suma de ambos procesos se da de una manera útil para pensar en las capacidades de *agencia*. Pero ¿puede lograrse un fortalecimiento únicamente a través de la difusión cultural? (Caggiano, 2004; Gavazzo 2006, 2008). De este movimiento de defensa y revalorización de *lo boliviano* ocasionalmente emergen organizaciones y asociaciones que, sin perder su finalidad de difusión social y cultural, rebasan este aspecto para orientar y asistir a los migrantes en situaciones más críticas, y para llevar adelante acciones colectivas destinadas a la defensa de derechos específicos.

Durante las décadas de 1960 y 1970, las organizaciones bolivianas podían agruparse en dos tipos: por un lado, las relacionadas con movimientos “villeros” y, por otro, las que se auto-reconocían como organizaciones culturales. Las organizaciones villeras jugaron un importante papel en los procesos de erradicación de villas. Si bien no siempre lograron su cometido, su estructura y su accionar sirvieron de ejemplo para luchas posteriores. Ese fue el caso de la antigua Villa Piolín—convertida en el barrio actualmente conocido como Charrúa—donde la resistencia a las órdenes de desalojo promovió la organización social y política de los migrantes que allí residían. Por su parte, las organizaciones culturales—ligadas a las antiguas instituciones tales como la *Asociación Boliviana de Buenos Aires*, de 1933 (Gavazzo, 2007)—comenzaron a crecer cuando el movimiento villero se debilitó.

Entre ellas, se destacan la *Colectividad Boliviana de Morón* (cuyas actividades se centran en lo festivo en donde las manifestaciones artísticas son fundamentales) y la *Asociación de Reivindicación Marítima* (que si bien se autoreconoce como política organiza diversos eventos sociales similares al de otras asociaciones culturales).

A partir de 1983, con la democracia, las organizaciones y los medios de comunicación bolivianos se fortalecieron, al tiempo que comenzaron a formalizarse las ferias comerciales y los torneos de fútbol, cuya primera liga –LIDERBOL– se creó en 1978. En 1995 se creó la *Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas* (FACBOL), que luego se dividió dando origen a FIDEBOL (*Federación Integrada de Entidades Bolivianas*). Las divisiones internas entre las federaciones no impidieron la ocasional realización de eventos conjuntos, tal como la celebración del Día de la Independencia (Pereyra, 2001). A pesar de que algunas organizaciones fueron fundadas por líderes con historia de militancia, la mayoría de ellas se autodefine en torno a aspectos sociales, culturales y deportivos, presentando un énfasis menor en la afiliación a partidos políticos concretos.

También han surgido grupos relacionados con actividades económicas y de inversión en mercados. Ejemplo de ello son los feriantes del barrio de Liniers, la *Asociación de Feriantes “Bonorino”* de Bajo Flores o la *Asociación de Feriantes Latinoamericanos* que organiza la Feria Urkupiña en La Salada, una localidad ubicada al sur del Riachuelo y crucial para la industria textil. La *Colectividad Boliviana de Escobar*, fundada en 1990, reúne a casi 500 miembros en dos grandes mercados de venta de frutas y verduras. Los grandes beneficios de este comercio han convertido a esta organización en una de las más poderosas de la comunidad (Pizarro, 2007).

A este rico panorama organizacional se le debe agregar el Movimiento Boliviano por los Derechos Humanos (MBDH), formado a partir de lo sucedido con Marcelina Meneses y su hijo. Mabel Ramírez, al frente de la organización en sus inicios, relata que el primer desafío fue denunciar la muerte de Marcelina y mostrar que “*existe un movimiento de derechos humanos, que está al lado de la familia y que irá poniéndole piedras a la impunidad*”. Más adelante, el MBDH se abocó a la difusión de derechos y deberes, “*porque veíamos que había muchas falencias, faltas de conocimientos por parte de nuestros paisanos de saber cuáles son sus derechos*”. Con el tiempo, el MBDH se focalizó en el seguimiento de casos judiciales relacionados con vulneración de derechos. Por otra parte, y según su propia percepción, quienes integran el MBDH rompen con el estereotipo del boliviano sumiso: “*Dentro del MBDH hay personalidades muy fuertes, y nos*

*miran con respeto. Nosotros sacamos presos desde acá, desde un teléfono. Es que vas y te plantas: «este es mi lugar, aquí estoy yo, soy del movimiento, dame respuestas». Se descolocan.”*

Al igual que con la muerte de Marcelina Meneses, los ataques a los quinteros de Escobar detonaron la participación de muchos bolivianos. Los reclamos de justicia a las autoridades de la provincia fortalecieron a la *Colectividad Boliviana de Escobar*. Las gestiones de la institución ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resultaron en la instalación de un sistema de garitas de vigilancia en comunicación directa con las fuerzas de seguridad, que sin duda contribuyó a frenar los ataques. Además, los productores y comerciantes de la zona se organizaron no sólo para evitar los abusos, sino también para objetivos tales como el asfaltado y la construcción de predios comerciales y deportivos.

Con anterioridad, en 1997, varias organizaciones de diversas colectividades habían reaccionado ante los proyectos de reforma de la ley migratoria y a los dichos discriminatorios del Ministro del Interior mencionados páginas más arriba. Se enviaron cartas y pedidos de explicación a funcionarios y organismos de gobierno, y, conjuntamente con organismos de derechos humanos y pastorales se hicieron declaraciones a la prensa.

Ante los excesos de Radio 10 reseñados en páginas anteriores, unas 500 personas de origen boliviano se dieron cita en los estudios de la emisora, para que exigir una explicación y una disculpa del periodista en cuestión. Si bien esto no ocurrió, y los representantes de la comunidad boliviana sólo pudieron dejar una carta de protesta, la manifestación tuvo cobertura en los demás medios y generó numerosas adhesiones. La presencia de migrantes provenientes de Bolivia en marchas masivas ha sido observada con curiosidad y sorpresa por algunos y con censura por otros. Por ejemplo, en 2003, a pocos días de la renuncia del entonces presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Losada, miles de bolivianos residentes en Buenos Aires se movilaron desde el Congreso Nacional hasta la Embajada de Bolivia. Portaban una amplia gama de reclamos, desde muertos en enfrentamientos hasta las polémicas decisiones respecto de la explotación de los recursos naturales. Los entrevistados recuerdan las caras estupefactas de los porteños que veían una columna de miles de banderas bolivianas, wiphalas<sup>19</sup>, grupos de sikuris<sup>20</sup>, y pancartas que no comprendían. Pero también recuerdan los aplausos y el apoyo de esos mismos porteños al explicarles los motivos de la movilización.

En abril de 2002, luego de la crisis política y económica de diciembre de 2001, el entonces presidente del Club Atlético River



Plate, recogiendo la triste tradición xenófoba del fútbol, declaró que el club contrario *“solo tiene más seguidores si se suman los extranjeros. En las villas hay como mínimo un 50% de extranjeros. Viven en condiciones de hacinamiento, y la mayoría es de Boca. Muchos se están yendo... Así que cuando hablamos de quién tiene más, hay que ver a qué nos referimos”* (Olé, 14 de abril de 2002). A partir de estas declaraciones, se radicó una denuncia por violación a la ley 23.592 - Actos discriminatorios. La respuesta del juez sostuvo que *“Los dichos expuestos en el marco de la nota periodística responden claramente alusiones comunes en el marco de la rivalidad futbolística de River y Boca, y el folklore que gira en torno a un espectáculo de gran adhesión popular no puede dejar de ser valorado al tiempo de poner en marcha el derecho penal”*. A consecuencia del fallo, los denunciantes enviaron cartas a la Asociación de Fútbol Argentino (AFA), a los fanáticos del fútbol y a los medios de comunicación, expresando su indignación por la falta de sanciones a quienes se expresan en términos discriminatorios.

A escala más pequeña, y lejos de la repercusión mediática, existen también otras respuestas dirigidas a las dificultades de la vida cotidiana. *X+integración* era un grupo conformado por jóvenes bolivianos e hijos de bolivianos que, en la sede de la Asociación Deportiva Altiplano (ADA) y con gran convocatoria, brindaba apoyo escolar a niños del barrio de Floresta. Hay también numerosos profesionales de origen boliviano que, desde distintas dependencias del Estado (nacional, provincial o municipal), trabajan en relación a pueblos indígenas o migrantes (Pereyra, 2001) y otros que deciden crear fundaciones, asociaciones civiles o simplemente programas de radio desde donde difundir y defender sus derechos.

## REFLEXIONES FINALES

En este trabajo hemos resaltado la importancia de atender a los patrones de la discriminación hacia los bolivianos en Argentina para cuestionar el estereotipo que se les adjudica “desde afuera” y que denigra a una gran parte de la población argentina que es la que proviene de migraciones de otros países latinoamericanos. Tanto los bolivianos como los demás inmigrantes de la región comparten el estigma de “ser inmigrante no deseados” y, en oposición a los europeos, son concebidos en ocasiones como un todo, como un grupo único, estigmatizado. Por medio de esta operación de unificación y homogeneización, estos inmigrantes fueron definidos como un símbolo del “atraso”, “primitivismo” y “subdesarrollo” del que este país supuestamente emergió en parte gracias a los inmigrantes transatlánticos que aportaron la cuota de “civilización”, “modernización” y “progreso” a la nación

argentina desde fines de siglo XIX. Este estigma se encuentra presente tanto entre los migrantes como entre los argentinos, condenando a los bolivianos a una posición de subordinación en la estructura social en la que el derecho es algo ajeno, tal como se mostró a lo largo del trabajo.

En la primera parte analizamos algunos de los ámbitos más referidos -tanto en la literatura como en los testimonios de los entrevistados- como las instituciones públicas, escuelas, centros de atención a la salud, los espacios públicos urbanos, el ámbito laboral, y los medios de comunicación. Podrían ser entonces estos espacios en los que se deberían enfocar las políticas que pretendan iniciar algún tipo de acción contra la discriminación en Buenos Aires. La división en estos espacios, sin embargo, ha sido realizada con fines analíticos a pesar de que “en la realidad” no son cerrados sino que más bien se retroalimentan y superponen. Por este motivo, quizás deberá pensarse la cuestión de un modo más complejo emprendiendo acciones cruzadas en varios de estos ámbitos para poder dar cuenta de lo que se denomina *discriminación multiplicada*, que es la más grave en términos de la vulnerabilidad que genera en ciertas personas. La marginalidad es una de las principales causas de discriminación en Argentina, por eso es común que se superpongan esas categorías para legitimar la exclusión de grandes sectores sociales. Otro ejemplo es el de las mujeres migrantes que, en un contexto de división de roles donde ocupan una posición subordinada al hombre, también cargan con un doble estigma que incluso llega a triple si se suma el anterior elemento: ser mujer, boliviana y pobre.

En la segunda parte, examinamos las reacciones más frecuentes registradas entre los entrevistados. Algunas son altamente perjudiciales para el desarrollo individual de las personas como la negación, el silencio, la desvalorización, la renuncia a los derechos, la autodiscriminación y la *guetificación*, incluso la violencia, el resentimiento, y finalmente la transformación y/u ocultamiento del origen. Pero también existen otras reacciones, más positivas en términos de empoderamiento y fortalecimiento de la agencia, en las que se podría hacer un gran hincapié desde las políticas antidiscriminatorias, fortaleciéndolas, tales como las reflexiones sobre las identidades, el activismo y la formación de liderazgos, la difusión cultural, y especialmente las organizaciones e instituciones que defienden los derechos de los migrantes y fomentan la participación. Al igual que las acciones, estas reacciones tampoco son excluyentes y pueden combinarse de modos distintos en cada caso e incluso pueden sucederse a lo largo de la trayectoria de un sujeto. De hecho, se observan tendencias entre los líderes –como la que lleva desde

la negación, la desvalorización y el resentimiento hacia la reflexión, el autoreconocimiento y la participación activa en organizaciones de defensa de los derechos humanos—.

A pesar de que la cuestión de la discriminación demanda más y más estudios, de lo analizado en este trabajo —finalmente— podemos extraer algunas lecciones. Primero, además de promover acciones antidiscriminatorias en los ámbitos frecuentes, principalmente en el de la educación, es importante generar espacios de valorización de la historia y cultura de los países de la región, en este caso Bolivia. Esto permitirá cuestionar los estereotipos y debatir sobre lo que definimos como parte de nuestras identidades nacionales, en este caso argentina y boliviana, con la idea de construir espacios e imágenes comunes más complejas entre unas y otras. Asimismo, creemos que se debe fortalecer la elaboración y realización de proyectos comunitarios que accionen en temas de discriminación y sus derivados, tanto provenientes de organizaciones bolivianas como de otras nacionalidades e incluso de ONGs de derechos humanos. Desde ya, estimamos que se debe dar prioridad a aquellos en situación de máxima vulnerabilidad, sobre todo en casos de la mencionada discriminación multiplicada, y específicamente en el caso de los hijos de bolivianos o de niños migrantes (o emigrados muy jóvenes). Finalmente, consideramos importante fomentar el fortalecimiento de lazos entre organizaciones para “ampliar la base” de los reclamos en vistas de futuras negociaciones políticas y facilitar el trabajo en red, y alentar la unidad entre los migrantes facilitando la participación de los bolivianos en las organizaciones, eliminando trabas burocráticas y sobornos amenazantes a quienes accionan, para que sumen miembros y para poder crecer a través de nuevos proyectos. Esto además tendería a un fin mayor que es el de alentar el interés en la política en la sociedad argentina en general, actualmente tan desencantada de las formas tradicionales de participación política y social.

Por eso, aunque sea imposible “armonizar” la teoría de la ley con las prácticas y los discursos sociales, es posible concluir con que la discriminación en este país continúa demandando investigación, acción y compromiso, porque, como dice Norberto, *“el problema es tan profundo y complejo y al mismo tiempo esta tan al alcance que, no hacer algo es ya contribuir a su reproducción”*.

1. Este trabajo se realizó en el marco del *Diagnóstico participativo sobre discriminaciones étnicas y nacionales*, llevado adelante entre 2007 y 2009 por la Asociación por los Derechos Civiles ([www.adc.org.ar](http://www.adc.org.ar)) bajo la coordinación de Corina Courtis y María Inés Pacecca, a quienes agradezco por sus comentarios, orientación y consenso para divulgarlo. Los resultados completos de dicho *Diagnóstico* -incluido este trabajo- se encuentran en prensa. Asimismo, una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Encuentro de Latin American Studies Association en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-RJ), Brasil (junio 11-14).

2. Licenciada en Ciencias Antropológicas (orientación sociocultural), Facultad de Filosofía y Letras, UBA, (2002). Magister en Estudios Latinoamericanos del Institute for the Study of the Americas de la University of London, Reino Unido (2005-2006). Actualmente, doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con beca CONICET cuyo lugar de trabajo es el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM.

3. Podríamos de hecho considerar a una práctica o un discurso discriminatorio como *racista* cuando se observa: 1) una referencia imanentista al cuerpo y a los trazos físicos de un “otro” social, 2) que funciona como explicación de sus valores y capacidades socioculturales, morales y éticas (Caggiano, 2007).

4. El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comprende al Distrito o Capital Federal y a numerosos partidos de lo que se conoce como el Gran Buenos Aires. Los casos aquí analizados pertenecen mayormente al AMBA, aunque existieron instancias de investigación en otras ciudades del país como La Plata, Mendoza, Rosario y Jujuy.

5. *Bolita* es el término peyorativo para referirse a las personas de nacionalidad boliviana.

6. Tales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

7. La Ley N° 25.871 y N° 23.592, respectivamente.

8. Entre fines de 1998 y principios de 1999, diversos medios, especialmente los gráficos, desataron un verdadero programa mediático, con acusaciones que iban desde la irregularidad migratoria hasta el narcotráfico, robo de líneas telefónicas, usurpación de viviendas, y el arrebato.

9. Emitido por TELEFE a la medianoche, el 4 de septiembre de 2007.

10. Todos los nombres fueron cambiados.

11. Apodo despectivo para seguidores del Club Atlético Boca Juniors, referido al excremento de los rumiantes (bosta).

12. Posteriormente parte del Ministerio de Justicia, y actualmente son parte del nuevo Ministerio de Seguridad.

13. La misma nota indica que la funcionaria ya había sido discriminada en su propio país, cuando en las oficinas de Migración de Bolivia le pidieron deshacer sus trenzas para tomarle la foto para el pasaporte diplomático.

14. Ciertamente, cuando se habla de discriminación en Argentina, se deben tomar en cuenta las diferencias entre regiones, provincias y ciudades, como por ejemplo entre Buenos Aires y Jujuy, que está en la zona fronteriza con Bolivia (ver Caggiano). Puesto que las identificaciones se construyen a partir de relaciones nosotros-otros en donde pueden existir diferentes grados de distancia o acercamiento, de conocimiento o ignorancia, de valoración o desvalorización del diferente, las categorías reflejan estas particularidades espaciales.

15. Para mi tesis doctoral en curso, me encuentro analizando las identificaciones y formas de participación de los hijos de bolivianos y paraguayos en Buenos Aires.

16. Existe una “discriminación positiva” que se corresponde con “las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales” (Art.1 y 2, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

17. *Fraternidades* es el nombre que se les da a las agrupaciones de danzas folklóricas bolivianas, de carácter devocional. Participan de festividades como el Carnaval de Oruro, la Fiesta del Gran Poder, Virgen de Urkupiña o Entrada Universitaria, y en Argentina, pretenden reproducir la misma estructura organizativa que tienen en Bolivia.

18. Zulma Yugar es una de las cantantes bolivianas con mayor reconocimiento internacional, considerada “embajadora de la música nacional”, fue parte del Jurado para las Obras Maestras del Patrimonio Intangible de la Humanidad de la UNESCO, Embajadora de la Paz Mundial y funcionaria del Vice-Ministerio de Cultura de Bolivia.

19. El término *wiphala*, del aymara “emblema”, designa la bandera con cuadrangulares de siete colores usadas en la región andina, por un lado, para referir al Collasuyo o Kollasuyu, y por el otro como elemento identificatorio de los movimientos indigenistas, sobre todo quechuas de Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile.

20. El *sicu* o *siku* es una zampoña o flauta de pan formada generalmente por dos hileras de tubos de caña de diferentes

longitudes. Es de origen preincaico, pero se sigue utilizando en la música folclórica del altiplano andino, entre Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Sur de Colombia y noroeste de Argentina. El ejecutante se llama sicuri y al grupo de ejecutantes se le denomina banda de sicuris.

## REFERENCIAS

- Badaró, M. (2006). La conciencia y la ley: la cuestión migratoria en las practicas de agencias estatales y organismos no gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires. En A. Grimson & E. Jelin (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina – Diferencia, desigualdad y derechos* (pp. 207-235). Buenos Aires: Prometeo.
- Beheran, M. (2007). *Diversidad cultural, migraciones y educación en la ciudad de Buenos Aires*. (4ª Jornada de Jovenes Investigadores). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Belvedere, C.; Caggiano, S; Casaravilla, D; Courtis, C; Halpern, G; Lenton, D; Pacecca, M.I. (2004). *Racismo y discurso: un cuadro de situación argentina*. Trabajo presentado en el VII Congreso Argentino de Antropología Social. Córdoba. Argentina.
- Benencia, R.; Karasik, G. (1995) La inmigración boliviana en Buenos Aires. Buenos Aires: CEDAL.
- Caggiano, S. (2003). Fronteras múltiples. Reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina. Cuadernos del IDES, (1). *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 17 (52).
- \_\_\_\_\_. (2005). *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- \_\_\_\_\_. (2007). *Racismo, fundamentalismo cultural y restricción de la ciudadanía. Formas de regulación social frente a los inmigrantes de países vecinos –CLACSO*, Grupo de Trabajo *Migración, Cultura y Política*. Quito, Ecuador.
- Canelo, B. (2006). *Migrantes del área andina central y Estado porteño ante usos y representaciones étnicamente marcados de espacios públicos. Ciudad de Buenos Aires, Argentina*. Programa Regional de Becas CLACSO.
- \_\_\_\_\_. (2008). Estado, nación e inmigración. Políticas públicas en el Parque Indoamericano. (Ciudad de Buenos Aires).

- Actas del IX Congreso Argentino de Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones, 5-8 agosto.
- Carmona, A., Gavazzo, N. y Tapia Morales, C. (2005). Fútbol, Coca y Chicharrón: un paseo hacia lo boliviano. Usos del espacio y diversidad cultural en el Parque Avellaneda. *Revista Voces Recobradas*.
- Castles, S., Miller, M. (1998). *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World* (2d ed.). Hampshire, Londres: MacMillan Press LTD.
- CEDLA, Comisión Chilena de Derechos Humanos, CEDAL, CELS (2000). Los Derechos Humanos de los Migrantes. Situación de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes peruanos y bolivianos en Argentina y Chile. La Paz, Bolivia: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. CELS. (1997, 1998, 2000). *Informes*.
- Courtis, C. (2006). Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de los '90. En A. Grimson & E. Jelin (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Courtis, C. & Pacecca, M. (2005). *Mujeres Migrantes y Servicio Doméstico en Argentina*. Santiago de Chile: OTI / Cono Sur.
- \_\_\_\_\_. (2006). Migración y trabajo precario: ¿un par desarticulable?. En *e-misférica. Fronteras. Imaginaciones híbridas / Geografías fracturadas*, 3-2.
- Courtis, C., Kweitel, J. & Longo, F. (2001). El discurso público discriminatorio anti-inmigración. El estado de la discusión legal sobre las herramientas para combatirlo. *Cuadernos de Análisis Jurídico. Discriminación e Interés Público*.
- D'Ovidio, M. (2007). *Quién es quién en la cadena de valor del sector de indumentaria textil. Hacia una solución conjunta en el sector*. Buenos Aires: Fundación El Otro/ Interrupción.
- Devoto, F. (2003). Historia de la inmigración a la Argentina. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Domenech, E. (2004). Etnicidad e inmigración: ¿Hacia nuevos modos de 'integración' en el espacio escolar?. *Astrolabio*, (1).
- Gavazzo, N. (2002). La Diablada de Oruro en Buenos Aires. Cultura, identidad e integración en la inmigración boliviana

- (Tesis de Licenciatura). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (2004). Identidad boliviana en Buenos Aires. Las políticas de integración cultural. *Revista Theomai*, (9).
- \_\_\_\_\_. (2006). Migración boliviana y políticas culturales en Buenos Aires. Presentado en Congreso Latin American Studies Association (LASA), San Juan, Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_. (2007). Los inmigrantes en la imaginación de la nación. Presentado en VII Reuniao de Antropologia do Mercosul, UFRGS, Porto Alegre, Brasil.
- \_\_\_\_\_. (2008). Formas de organización y participación de los migrantes latinoamericanos en Argentina. El aporte del enfoque de estructura de oportunidades políticas. (Inédito).
- Giustiniani, R. (2004). Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones Nro. 25.871. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Goffman, E. 1980 [1963]. *Estigma*. Buenos Aires: Editorial Amorrutu. (El trabajo original se publicó en 1963).
- Grimson, A. (1999). Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.
- Grimson, A. (2006). Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. En A. Grimson & E. Jelin (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (2001). Mujeres migrantes en la Argentina contemporánea: especial énfasis en Bolivia, Paraguay y Perú. Buenos Aires: Autor.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Proyecto Ley Anti-Discriminación. Diagnóstico* – Boletín Oficial N1 30,747 - Presidencia de la Nación Argentina, Buenos Aires.
- Inarra, W. (2006). Migración, comunicación y derechos humanos. Los bolivianos en la capital porteña – La Paz, Bolivia: Diakonia Editorial.
- Jelín, E. (2006). Salud y Migración Regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural. Buenos Aires: IDES.
- Margulis, M., Urresti, Marcelo; Et.al. (1998). *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos Editorial.
- Montesinos, M. P. & Pallma, S. (1999). Contextos urbanos e instituciones escolares. Los usos del espacio y la construc-



- ción de la diferencia. En M.R. Neufeld & J.A. Thisted (Comps.), *De eso no se habla. Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Montesinos, P. & Sinisi, L. (2003) Pobreza, niñez y diferenciación social – RUNA archivo para las ciencias del hombre. No 24.
- Novaro, G. Borton, L. Diez & M. Hecht, A. (2008). Sonidos del silencio, voces silenciadas. Niños indígenas y migrantes en escuelas de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 13 (36).
- OIM-CEMLA. (2004). *Relevamiento y diagnóstico de las asociaciones de la colectividad boliviana en Argentina. Informe final*. Buenos Aires: Autor.
- Oteiza, E.; Novick, S. & Aruj, R. (1997). Inmigración y discriminación. Políticas y discursos. Buenos Aires: Eudeba.
- Pereyra, B. (2001). *Organizaciones de inmigrantes de países vecinos en la construcción de ciudadanía* (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Pizarro, C. (2007). *La Colectividad Boliviana de Escobar*. Ponencia presentada en la VII Reuniao de Antropologia do Mercosul, Porto Alegre, Brasil.
- Portes, A. (Ed.) (1997). *The Economic Sociology of Immigration. Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Rex, J. (1996). *Ethnic Minorities in the Modern Nation State*. Londres: Macmillan Press.
- Rivero Sierra, F. (2006). *La discriminación étnica. Notas para una discusión más allá de las metáforas*. Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y de Asilo, Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales (UBA).
- Sinisi, L. (1999). La relación “nosotros – otros” en espacios escolares multiculturales. Estigma, estereotipo y racialización. En Neufeld & Thisted (Comps.), *De eso no se habla....” Los usos de la diversidad en la escuela*. Buenos Aires: Eudeba.
- Stolcke, V. (1999). Nuevas retóricas de la exclusión en Europa. *Revista Internacional de Ciencias Sociales UNESCO*, (159).
- Van Dijk, T. (ed). 2007. *Racismo y Discurso en América Latina*. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Vargas, P. (2005) *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra. Identidades étnico-nacionales entre los trabajadores de la construcción* – Centro de Antropología Social IDES – Editorial Antropofagia – Buenos Aires.

Wacquant, L. (2004). Que é gueto? Construindo um conceito sociológico. *Revista Sociologia Política*, (23), 155-164.